



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL: REHABILITACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN GIMNASIO DE BOX RIBERAS DE SACRAMENTO

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre del 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 20, 34 fracción III, 48 fracción II y 80 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la prestación de servicios antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA FONDO DE PARTICIPACIONES ESTATALES PROGRAMA DIRECTO, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-PEPD-OP-040 de fecha 30 de mayo del 2018, emitido por La Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$ 20,648.12 (veintemil seiscientos cuarenta y ocho pesos 12/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en virtud de que determina que: "Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa, como es este caso y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y



las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto a la licitación pública".

La contratación que nos ocupa está dentro de este precepto, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la unidad de medida de actualización elevado al año.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación directa, seleccionando a la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 09:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los ocho días del mes de junio del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.

P. A. Fajó
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2018

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR


LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. VÍCTOR LASO
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR


ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

ING. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
053/2018

LIC. VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA

C. JOSÉ AGUSTÍN RINCON ROMERO
REGIDOR PDTE. DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVS. PÚBLICOS
INVITADO

LIC. HÉCTOR JESÚS GURROLA GARIBALDI
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DES.URBANO
INVITADO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-PEPD-OP-040

NO. EXPEDIENTE 2018OP000060

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 30 DE MAYO DE 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$20,648.12 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES ESTATALES PROG DIRECTO, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL PEPD		
01-51351020001-999999-04-07001- 131-000-02E0501-35201-1-4-PEPD-000	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$20,648.12

OBRA

1. REHABILITACION DE ELECTRIFICACION EN GIMNASIO DE BOX RIBERAS DE SACRAMENTO.

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.



ATENTAMENTE

Jose de Jesus Granillo Vazquez
LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-PEPD-OP-040

NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018				
No. DE OBRA		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REHABILITACION DE ELECTRIFICACION EN GIMNASIO DE BOX RIBERAS DE SACRAMENTO.	PRESUPUESTO ALIMENTADOR PRINCIPAL CENTRO COMUNITARIO SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC DE 1 1/2" INCLUYE ZANJA DE 0.50X.060 METROS, CON UNA CAMA DE ARENA DE 5CM POR ARRIBA Y POR ABAJO DEL MISMO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA INSTALACIÓN SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 CABLES DE ALUMINIO MONOPOLAR CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2, PARA 600V. EN CAL. 2, INCLUYE, REGISTROS, CONECTADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 CABLES DE ALUMINIO MONOPOLAR CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2, PARA 600V. EN CAL. 2 AWG, PARA FASES Y NEUTRO Y CAL 6 AWG PARA TIERRA FÍSICA INCLUYE, REGISTROS, CONECTADORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CORTACIRCUITOS FUSIBLE SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAFUSIBLES PARA LA ALIMENTACION DE LA ACOMENTIDA EN MEDIA TENSION DEL TRANSFORMADOR DE 30 KVA EXISTENTE, INCLUYE LISTON FUSIBLE DE 2 A Y TODO LO NECESARIO DE SU CORRECTA INSTALACIÓN No. EXPEDIENTES: 2018OP000060	ML <			

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 24 DE MAYO DEL 2018

CUENTA: SIN CUENTA ASIGNADA

SUBCUENTA: SIN SUBCUENTA ASIGNADA

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL



EXP: 0191/18

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/18	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN GIMNASIO DE BOX RIBERAS DE SACRAMENTO	CHIHUAHUA	CONT	IT	20.65	20,648.12	20,648.12	1	OBRA	100%	JUNIO	JULIO	6,882.71
TOTAL					\$	20,648.12	\$	20,648.12	\$				

[Signature]
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]
LIC. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN